Santa Fe, 25 de septiembre de 2024

VISTO el Expte. CD Nº 101/2024, caratulado: **Aprobación Evaluaciones Docentes de Carrera Académica**, iniciado por la Secretaría Académica de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que se han cumplimentado las normas establecidas en la Ordenanza CS Nº 1182 (Adecúa y Actualiza la Carrera Académica para el personal docente de la U.T.N. y deroga Ordenanza Nº 1009).

Que la Comisión Evaluadora designada para entender en las referidas Evaluaciones de Carrera Académica ha manifestado un informe de evaluación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado ha analizado la situación, prestando su acuerdo.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Avalar lo actuado por la Comisión Evaluadora, Res. CD Nº 148/2024, destinada a realizar la **Primera Evaluación** de Carrera Académica, con calificación final **INSUFICIENTE.**

DOCENTE: FERNANDEZ, Gustavo
DNI: 23.317.732
LEGAJO UTN: 45556
CARGO: Profesor Adjunto
DEDICACION: 1 (UNA) Simple
ASIGNATURA: Informática II (2 cursos)
ÁREA: Planificación Industrial
DEPARTAMENTO: Ingeniería Industrial
DESIGNACION CS: Res. CS Nº 039/19

ARTÍCULO 2º.- Encomendar al Docente el cumplimiento de un Plan de Mejora Continua, definido por Resolución CD Nº 176/2021.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN Nº 600

gfa
RRLL
EJD

Firmado digitalmente por:
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
Ing. Llorens Román R
Sec. de Gestión y Art. Institucional
FACULTAD REGIONAL SANTA FE

Firmado digitalmente por:
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
ESP. ING. EDUARDO JOSÉ DONNET
DECANO
FACULTAD REGIONAL SANTA FE